



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.
JUAN MANUEL GODINEZ RAMIREZ

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No. 1 3106 MARZO 20		
DIA	MES	AÑO

CÓNTRIBUYENTE	LOCAL EXT. 7, MERCADO MUNICIPAL	ATEQUIZA
RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO	VENTA DE ROPA Y NOVEDADES	
GIRO		
CUENTA No.		

REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL 2018		CLAVE	IMPORTE
CONCEPTO:			
LICENCIA.	HORARIO 7:00 AM A 22:30 PM		
	FORMA IMPRESA	\$	47
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS	\$	47
TOTAL \$		
CUARENTA Y SIETE PESOS CON LETRA Y 00/100 MN		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
 2015-2018
 HACIENDA PÚBLICA
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL														
JUAN MANUEL GODINEZ RAMIREZ HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.														
SE CONCEDE LICENCIA AL:														
CONTRIBUYENTE	LOCAL EXT. 7, MERCADO MUNICIPAL													
RAZÓN SOCIAL														
DOMICILIO	ROPA Y NOVEDADES													
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)														
<table border="1"> <tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			DIA	MES	AÑO									
DIA	MES	AÑO												
<table border="1"> <tr><td>No. 1</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td colspan="3">GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018</td></tr> <tr><td colspan="3">PRESIDENCIA MUNICIPAL</td></tr> <tr><td colspan="3">2018</td></tr> </table>			No. 1			GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018			PRESIDENCIA MUNICIPAL			2018		
No. 1														
GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018														
PRESIDENCIA MUNICIPAL														
2018														
EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO														

